

**INFORME N° 086-2005-AGN-OGAJ**

**A** : **Lic. Teresa Carrasco Cavero**  
**Jefa Institucional**

**DE** : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**  
**Director General de la OGAJ-AGN**

**ASUNTO** : **Informe del Equipo Técnico de Salud Ambiental**

**REFERENCIA** : **Memorándum N° 079-2005-AGN/J**

**FECHA** : **Lima, 15 de abril de 2005**

---

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:*

*Mediante Oficio S/N de fecha 06 de abril del presente año, el Dr. Pedro Ugarte Salas, Médico Cirujano, con Registro del Colegio Médico N° 15174, eleva a su superior Despacho, un Informe Técnico de Salud Ambiental y el Examen Clínico a los trabajadores del Archivo General de la Nación.*

*En el informe mencionado se señalan enfermedades que padecen los trabajadores del Archivo General de la Nación, por encontrarse en contacto directo con documentos antiguos.*

*Frente a las enfermedades que presentan los trabajadores es necesario que la entidad tome las acciones adecuadas para salvaguardar su salud. Corresponde a la Oficina Técnica Administrativa a través de la Oficina de Personal y la Oficina de Planificación y Presupuesto, diseñar las acciones a tomar y presupuestar su costo.*

*Además, cualquier beneficio que se pretenda asignar por concepto de salud a favor de los trabajadores, constituye un reajuste en las remuneraciones o beneficios, cuya aprobación se realizará mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del Titular del Sector, su inobservancia acarrea la nulidad del beneficio (Cuarta Disposición Transitoria de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).*

*Atentamente.*

*LPC/ncm.*

Archivo General de la Nación  
 Oficina General de  
 Asesoría Jurídica  
**11 ABR 2005**  
 Hora: 4:15  
 Firma: N. Cobos

**MEMORANDUM N° 079-2005-AGN/J**

**A** : **Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS**  
 Director General de la OGA  
  
**DE** : **Lic. TERESA CARRASCO CAVERO**  
 Jefa del Archivo General de la Nación  
  
**ASUNTO** : Informe de Equipo Técnico de Salud Ambiental  
  
**FECHA** : Lima, 11 de abril del 2005

-----

Por la presente, sírvase emitir un informe legal respecto al asunto de la referencia, con suma urgencia para que se remita al Ministerio de Justicia.

Atentamente,  
  
 Teresa Carrasco Caveró  
**JEFA**  
 Archivo General de la Nación

AGN/J  
/lvc.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 RECORRIDO  
 08 ABR 2005  
 N° 975 Hr. 1.50 p  
 Escrito por: 

Lima, 06 de Abril del 2005

Oficio - S/n

Dra. Carmen Teresa Carrasco Cavero  
 JEFA INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
PRESENTE.-

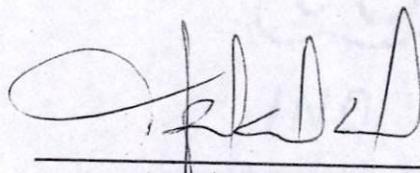
ATT.: Equipo Técnico de Salud Ambiental  
 REF. : Solicitud del Secretario General del Sindicato del A.G.N.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y elevar el informe del equipo técnico de Salud Ambiental y el examen clínico, a los trabajadores.

Este informe conlleva la inspección sanitaria de los ambientes, del personal y de las acciones a seguir con un acta de verificación.

Seguros de contar con su apoyo a través de su despacho, aprovecho la ocasión para espésale las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Pedro Salas Ugarte  
 MEDICO CIRUJANO  
 C.M.P. N° 15174

Lima, 15 de Marzo del 2005.

## **INFORME DE SALUD AMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD**

**A : DRA. CARMEN TERESA CARRASCO CAVERO  
JEFA INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**DE : EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL**

Nos dirigimos a Usted, para saludarle atentamente y presentarle el Informe General, realizado al Archivo General de la Nación.

### **INTRODUCCIÓN :**

Que, en el marco de las medidas de Bioseguridad y en salvaguarda de la salud de los trabajadores que laboran en los ambientes del Archivo General de la Nación (AGN), se realizó la inspección y evaluación técnica a fin de verificar las condiciones de higiene y seguridad de dicho local, y a los trabajadores que cotidianamente manipulan y laboran en zonas de riesgo.

### **ANTECEDENTES:**

El AGN, desde el año 1943, ocupa parte del sótano y primer piso del Palacio de Justicia en un área aproximada de 10,000 m<sup>2</sup>, donde se conservan unos 28,000 m lineales en libros y documentos comprendidos entre los años 1533 y el 1999, en andamios de metal.

Los documentos que custodian el AGN, es utilizado constantemente por el valor administrativo, legal, contable, patrimonial y de investigación llevando al deterioro de los documentos por el constante manipuleo.

La inspección se realizó con la presencia de los señores:

Sr. Manuel Palomino (Sec. General de los Trabajadores de la AGN)  
Sr. Gregorio Morales  
Sra. Silvia Montesinos  
Sr. Martín Bernaola  
Dr. Pedro Salas (Médico Cirujano)  
Sr. Víctor Araujo (Especialista en Bio Seguridad y Técnico en Salud Ambiental)

5

IND. PERSONA

**DE DERECHO:**

D.L. N° 26842, "Ley General de Salud"

**DE HECHO:**

El ambiente se encuentra en el sótano del Palacio de Justicia, el mismo que paulatinamente ha sido condicionado, sin las características ni los requisitos técnicos para su funcionamiento de acuerdo a su capacidad y giro correspondiente.

**PERSONAL:**

El personal del AGN que permanentemente tiene el contacto con los libros y documentos enunciados, así como permanecer en los ambientes contaminantes, está expuesto a padecer diversas sintomatologías patológicas que lo llevan a una enfermedad:

- Sra. Carmen Salazar : Rinitis de repetición - resfríos,  
faringo amigalitis, ocasionalmente  
dermatitis, post picadura
  
- Sr. Martín Bernaola : Faringitis Crónicas rebeldes al tratamiento,  
estomatitis con glositis frecuentes pterigion  
en ambos ojos, dermatitis intermitentes.
  
- Sr. Eberth Moentenegro : Resfríos frecuentes  
Rinitis alérgica.

Trabajan en el sótano y comprenden los ambientes de Archivos Públicos y Archivos Históricos, con presencia de nidos de murciélagos con manchas de sangre de rata que suelen ser su alimento, vemos un polvillo en pastas de los libros y hojas manuscritas con signos evidentes de deterioro por hongos, humedad y un olor "característico". Hay una zona en estos ambientes que podemos denominarla zona de riesgo permanente, como es el altillo donde se encuentran documentos del Ministerio de Justicia - Prisiones, y libros del Siglo XVI y XVII.

Debemos resaltar que el paciente alérgico respiratorio pasa muy fácilmente del resfrío al cuadro bronquial con crisis de fatiga y ahogo (disnea)

- Sra. Yolanda Auqui : Faringitis Crónica con esputos plumizos, dermatitis peri orbital alérgicas, petequias en cuello y brazos por ácaros de los libros. Labora en Sala de Investigaciones y Biblioteca
- Sr. Gregorio Morales : Procesos respiratorios altos alérgico, dermatitis en diversas partes del cuerpo, gastritis ulcerosa. Labora en Archivo Republicano
- Sra. Silvia Montesinos : Faringo admigalitis a repetición, gastritis Labora en Archivo Republicano.
- Sr. Héctor Hinojosa : Afecciones respiratorias altas con resfríos a repetición. Labora en el Archivo Republicano
- Sr. César Durand : Rinitis y faringitis alérgicas frecuentes. Labora en el Archivo Republicano
- Sr. Amancio Arellan : Faringo admigalitis crónicas, prurito en piel de diversas partes del cuerpo. Esta expuesto a irritantes químicos. Labora en Laboratorio de Restauración.
- Sr. Juan Valeriano : Padece de resfríos a repetición y afección respiratorias altas frecuentemente. Labora en Archivo Notarial
- Sr. Víctor López : Padece de rinitis y faringitis estival. Labora en Archivo Notarial
- Sr. Arnaldo Anchaihua : Padece de resfríos con faringitis estival Labora en Archivo Notarial.

7

Esta relación como un muestrario, nos ponen en evidencia , como el Trabajador del AGN que labora en un ambiente no adecuado y contaminante, tanto por su humedad como por su deficiente ventilación e iluminación natural, así como por el tipo de material que respira y manipula, esta en permanente riesgo de su salud e integridad física.

Este personal no cuenta con la protección adecuada:

- a.- Mascarilla, gorros, guantes, botas, mandiles de goma, etc.
- b.- No reciben alimentación complementaria.
- c.- Debería contar con un servicio de salud permanente.

El personal de limpieza debe ser considerado como personal de alto riesgo.

#### CONCLUSIONES:

1.- Los trabajadores del Archivo General de la Nación en sus labores diarias están en contacto directo con documentos antiguos. Los documentos que custodia y conserva el Archivo General de la Nación corresponde a los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX cuyo soporte es papel de la época y el 70% de ellos están escritos con tinta ferrogálica.

2.- La mayor parte de los documentos se encuentran deterioradas por efectos del paso del tiempo, los hongos, bacterias, humedad, polución atmosférica y falta de ventilación en los ambientes y por efecto de estos factores patógenos los folios de los libros y documentos se están cayéndose a pedazos.

3.- El otro elemento nocivo del documento es la tinta ferrogálica cuyos elementos van quemando el papel y los folios. El trabajador al estar en contacto directo con ellos aspira el polvillo y el ambiente nocivo afectando su salud. (cefaleas, rinitis, faringo admigdalitis elérgicas) .

8

**RECOMENDACIONES:**

1.- El personal trabajador del Archivo General de la Nación debe contar con los medios para proteger y conservar su salud, para evitar enfermedades crónicas

2.- Cambio de Local con una Infraestructura que reúna las condiciones en toda su magnitud.



---

Víctor Araujo Valdivia  
TÉCNICO ESPECIALISTA  
SALUD AMBIENTAL Y  
BIOSEGURIDAD  
DNI N° 06150094

---

Dr. Pedro Salas Ugarte  
MEDICO CIRUJANO  
C.M.P. N° 15174